



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00118-00.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada la documental allegada por correo electrónico del 26 de julio de 2023, a través del mediador del **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, en el cual informa que el procedimiento de Recuperación Empresarial del demandado **NELSON ALBARES** con radicado 2023-032, terminó el día 25 de julio de 2023 porque fracasó el trámite.

Dado lo anterior, este Despacho procede a reanudar el trámite en referencia, instando al apoderado de la parte actora, para que proceda con lo dispuesto en auto del 14 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b44257a7ecdeb19debd4fedfd8ab930be5e492259a26edacca86844edb10ef**

Documento generado en 06/09/2023 08:28:40 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 146 del 07 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>